

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto -a partir del día de la fecha- la Resolución N° 2599/97, dictada el 11 de septiembre ppdo.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1998, a la doctora Silvina RIVAROLA (D.N.I. N° 20.213.855) y al doctor Walter Antonio VENDITTI (D.N.I. N° 17.331.973) con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de secretario letrado, para desempeñarse en la Secretaría especial para la instrucción de la causa S.143 XXIV "Sumario Instruido con motivo del atentado perpetrado contra la Embajada de Israel", creada por Acordada 26/97.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

4°) Conceder a la doctora Silvina Rivarola y al doctor Walter Antonio Venditti licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION